



MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO PABLO PATRICIO CUETO AZOCAR, SEGÚN LEY 21.447

03 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO Nº: P 2085



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- Ley Núm. 21.441, Extiende la Duración el Permiso Laboral para Trabajadoras y Trabajadores en caso de fallecimiento del Padre o de la Madre, e incorpora igual permiso en caso de fallecimiento de un Hermano o Hermana -Artículo único de la Ley 21.441.- "Sustitúyese en el inciso segundo del artículo 66 del Código del Trabajo la frase ", **y por tres días hábiles, en caso de la muerte del padre o de la madre del trabajador**" por la siguiente oración: **"En el caso de muerte de un hermano, del padre o de la madre del trabajador, dicho permiso se extenderá por cuatro días hábiles".**
- Fallecimiento del padre del funcionario Pablo Patricio Cueto Azocar, el día 06 de abril 2023.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso con goce de remuneraciones Ley Nº 21.441, al funcionario de Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES A:
PABLO PATRICIO CUETO AZOCAR	04 días	06 de abril 2023 10 de abril 2023 11 de abril 2023 12 de abril 2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/RMM/U.C/DVD/dto.-

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE SECRETARÍA MUNICIPAL (2)
- SALUD > Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 03 MAY 2023

FECHA SALIDA: 05 MAY 2023

OBSERVACIÓN Nº: